



RESOLUCION N° 232 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAY 2013

Expediente N° SO-19.253/13.-

VISTO:

El pedido realizado por EL Enf. Julio César Méndez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Enf. Julio Méndez solicita fondos en virtud de haber asistido a la Reunión de Comisión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el día 07 de mayo de 2013.-

Que, se debe reconocer medio (1/2) día de viático y gasto de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

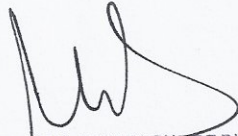
ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica de medio (1/2) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Enf. Julio César Méndez, por haber asistido a la Reunión de Comisión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el día 07 de mayo de 2013.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ESTEBAN M. LARA
Director Econ.- Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORAN
U N Sa.




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA